



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 019 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 ENE 2019

VISTOS:

El Oficio N° 0009-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de enero de 2019, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la Reconformación de la Comisión para el Concurso bajo la modalidad D.L. N° 267; y el proveído de fecha 10 de enero de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

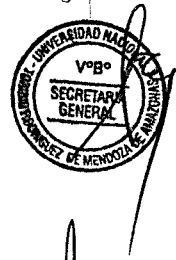
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, con Resolución Rectoral N° 896-2018-UNTRM/R, de fecha 17 de diciembre de 2018, se resuelve designar la Comisión encargada de conducir el Concurso Público de las plazas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que estaba integrado por los siguientes profesionales: Ing. Wilson Mestanza Hernández, Presidente; Ing. Heisely Morí Peláez, Miembro, Cpc. Manuela Salazar Tafur, Miembro y Lic. Marielena Vargas Briceño Accesitaria;

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración (e), solicita emitir el acto resolutivo reconformando la Comisión para el Concurso bajo la modalidad D.L. N° 267, considerando que parte del personal que conformaba dicho comité no se encuentra laborando en esta Institución, sugiriendo a sus integrantes;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;





Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 019 -2019-UNTRM/R

Que, con Resolución Rectoral N° 010-2019-UNTRM/R, de fecha 08 de enero de 2019, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 09 de enero a partir del mediodía al 13 de enero del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

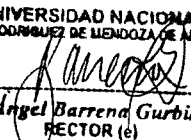
SE RESUELVE:

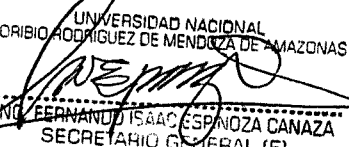
ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR a partir de la fecha, la Comisión encargada de conducir el Concurso Público de las plazas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que estaba integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Wilson Mestanza Hernández	: Presidente
Ing. Heisely Mori Peláez	: Miembro
CPC. Manuela Salazar Tafur	: Miembro
Lic. Marielena Vargas Briceño	: Accesitario

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIEGSG
VPV/Abog